

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

240

CASTELLÓN NÚMERO 1

EDICTO

Don José Manuel Sos Sebastián, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 1 de Castellón.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 3 de 2015, a instancias de doña Cristina Gómez Santiago, contra “Asercoem 200, Sociedad Limitada”, en los que por medio del presente se cita a “Asercoem 200, Sociedad Limitada”, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en la calle Bulevar Blasco Ibáñez, número 10, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 13 de abril de 2016, a las nueve y treinta horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada, con advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o de decreto, cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento).

En Castellón, a 9 de noviembre de 2015.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/33.552/15)

